

cial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del día en que finalice el expresado cómputo.

Apertura.—Tendrá lugar en el despacho del ilustrísimo señor Alcalde, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el término de presentar pliegos, ante la mesa presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que origine esta subasta, incluso los de anuncios en prensa y radio.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredito con poder que acompaño), enterado de las condiciones de la subasta para la pavimentación del camino la Senda de Castillas, las acepto en su totalidad y me obligo a su exacto cumplimiento ofreciendo ejecutar las obras en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Murcia, 24 de abril de 1963.—El Alcalde.—2.050.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Piedralaves (Avila) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle Navarejos.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Ejecución de las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle Navarejos.

Tipo: 617.786,46 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 3 por 100 para la provisional y 6 por 100 del remate para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial al día siguiente del señalado para la terminación de la presentación de proposiciones y a las doce horas.

Personas que integrarán la mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, vecino de provincia de calle, número, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle Navarejos, en Piedralaves (Avila), con sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Firma y rúbrica del licitador.)

Piedralaves, 2 de mayo de 1963.—El Alcalde, Emeterio Moreno López.—2.180.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sagunto por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación que se mencionan.

En virtud de lo acordado por la Corporación municipal, y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la celebración de la subasta para la contratación de las obras de pavimentación con aglomerado asfáltico sobre riego de imprimación de asfalto y firme de hormigón ciclópeo de un polígono de vías públicas de Sagunto-puerto, por el tipo de tres millones trescientas setenta y ocho mil quinientas cincuenta pesetas veintitrés céntimos, a la baja, según presupuesto formulado por la Oficina Técnica municipal.

Los pliegos de condiciones técnicas y jurídico-administrativas. Memoria, proyecto y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado de Fomento, durante las horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Caja Municipal o en la General de Depósito, en concepto de garantía provisional, la cantidad de ciento un mil trescientas cincuenta y

seis pesetas y cincuenta céntimos, importe del tres por ciento del tipo de licitación.

Las proposiciones, bajo sobre cerrado, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente mediante poder declarado bastante por el Secretario de la Corporación, y extendidas en papel de timbre del Estado de la clase sexta y reintegradas con tres pesetas de timbre municipal, se presentarán en el Negociado de Fomento de esta Secretaría hasta las trece horas, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la subasta, debiendo acompañar el resguardo de la garantía provisional, declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su personal responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carnet de empresa con responsabilidad o certificado sustitutivo.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Capitular a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día para la contratación por subasta de las obras de pavimentación con aglomerado asfáltico sobre riego de imprimación de asfalto y firme de hormigón ciclópeo de un polígono de vías públicas en Sagunto-puerto, así como del proyecto y pliegos de condiciones técnicas y jurídicas que han de regir en la subasta, se comprometo a su realización, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual asegura esta proposición con el depósito prevenido, según justifica con el resguardo adjunto, declarando al propio tiempo que la remuneración de los obreros no será inferior a la que corresponda por la Reglamentación respectiva, fijando para todos los efectos su domicilio en esta ciudad, calle, número

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sagunto, 20 de abril de 1963.—El Alcalde.—1.996.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sebúlcor por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la plaza del Generalísimo y calles de José Antonio, Iglesia y Camposanto, de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la siguiente obra: Pavimentación de la plaza del Generalísimo y calles de José Antonio, Iglesia y Camposanto, de esta localidad, con firme especial de adoquín las tres primeras y con macadam ordinario la última.

Tipo: 806.078,22 pesetas.

Duración del contrato: Seis meses, a partir de la fecha de su formalización.

Oficina donde están el proyecto y pliegos: Secretaría municipal.

Garantía provisional: 24.000 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de provincia de que habita en la calle, número, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación de Sebúlcor, en su primera fase, se comprometo a realizar tales obras, con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: En la Secretaría municipal, desde las once a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial el día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de pliegos.

Consignación presupuesta: Existe la suficiente en el respectivo presupuesto extraordinario.

Documentos a presentar por los licitadores: Pliego de proposición, resguardo de depósito de la garantía provisional, certificado o recibo de hallarse al corriente de pago en el impuesto industrial, documento nacional de identidad, carnet de empresa con responsabilidad o justificante de tenerlo solicitado, justificante de hallarse al corriente de pago en sus obligaciones de carácter social, certificado expedido por Técnico competente en el que, a satisfacción del Ayuntamiento, acredite haber realizado obras similares y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación vigente.

Sebulcor, 30 de abril de 1963.—El Alcalde, Julián Díez de Miguel.—2.796.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia concurso para la ampliación de las cámaras frigoríficas en la plaza de Abastos, de esta capital, en su segunda fase.

Se anuncia concurso para la ampliación de las cámaras frigoríficas en la plaza de Abastos, de esta capital, en su segunda fase, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, siendo el precio base para la licitación el de 570.446,91 pesetas, comprendidos todos los gastos.

Las obras deberán quedar terminadas dentro del plazo de cuatro meses, a partir de la adjudicación definitiva, y el pago se efectuará terminada la instalación, con cargo a la consignación que figura en el presupuesto extraordinario correspondiente.

El plazo de garantía será de un año desde la recepción provisional, la fianza provisional para tomar parte en este concurso será de 11.408 pesetas y la definitiva se elevará al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Los licitadores podrán sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones, puedan conducir a la mejor realización del contrato.

Las proposiciones se presentarán de diez a trece horas en el Negociado de Subastas de la Secretaría General, dentro de los veinte días siguientes hábiles al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», redactadas con arreglo al modelo que consta en el condicionado de las económico-administrativas, y se acompañarán en el mismo sobre cerrado y lacrado de los documentos que se señalan en dicho pliego de condiciones.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día inmediato hábil al de quedar cerrado el plazo de admisiones de proposiciones, pasándose seguidamente el expediente y proposiciones admitidas a los Servicios Técnicos de la Corporación, para el informe reglamentario.

Todos los gastos que ocasiona este contrato serán de cuenta del adjudicatario, no precisando para la validez del mismo autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de que vive en calle de número bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Soria para la contratación y ejecución de las obras de acepta aquéllas y se compromete a ejecutar éstas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifras y en letras) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad, cuyo nombre exacto se estampará).

Soria, de de 196.....

(Firma y rúbrica del proponente.)

Soria 29 de abril de 1963.—El Alcalde.—2.219.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarifa por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de corchos que se cita.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la excelentísima Corporación Municipal, y no habiéndose presentado reclamación alguna en el trámite que señala el artículo 24 del Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de corchos de los montes de utilidad pública de este término municipal y propios que figura en el Plan de aprovechamientos y mejoras del año forestal 1962-63.

Las zonas objeto de descorche son las siguientes:

Cuartel, A; tranzón, IX; subtranzones, 1 al 9 y 15 al 22; monte, Puertollano.

Cuartel, A; tranzón, IX; subtranzones, 10 al 14; monte, Caheruelas.

Los pliegos de condiciones y demás documentación se encuentran de manifiesto en el Negociado Central de la Secretaría General del Ayuntamiento, durante los días laborables, desde las diez a las trece horas treinta minutos.

La cantidad de corchos calculada objeto de enajenación es de 2.212,43 quintales métricos de segundero y 208,47 quintales métricos de bornizo.

El tipo de licitación es de 400 pesetas para el quintal métrico de corcho segundero y de 225 pesetas para el quintal métrico de bornizo.

Las proposiciones versarán exclusivamente sobre el corcho segundero, quedando el rematante automáticamente obligado a adquirir el bornizo que se obtenga en el aprovechamiento al precio de tasación, incrementado en el porcentaje del alza, si lo hubiere, experimentado por el corcho segundero. Se considera como corcho bornizo y se pesará como tal las garras, pegas, zapatas, pedazos (entendiéndose por éstos los que no alcancen un cuadro de 20 centímetros de lado) y quemados que puedan existir en el momento de la entrega, la cual se produce por la adjudicación definitiva del aprovechamiento.

Las cantidades señaladas se entienden como mero cálculo provisional, de forma que el adjudicatario se obliga a adquirir todas las cantidades de corchos segundero y bornizo que la operación produzca, cualquiera que sea la diferencia resultante en más o en menos con respecto a las cifras calculadas.

El corcho se considera vendido en árbol, siendo, por tanto, de cuenta del adjudicatario la saca o descorche, acarreo, transporte, etc.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta y se reintegrarán con seis pesetas en timbres del Estado y 20 pesetas en sellos municipales. A las mismas, y dentro del sobre que las contengan, se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación. Fuera de la plica, y juntamente con ésta, se presentará el documento que acredite la constitución de la fianza provisional por importe de 18.637,55 pesetas. Esta documentación se admitirá en la Secretaría General del Ayuntamiento, desde las once a las trece horas treinta minutos, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Al día siguiente hábil de terminado el citado plazo de admisión, y a las trece horas, se celebrará la subasta y se procederá a la apertura de los pliegos por la mesa constituida reglamentariamente en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

La fianza definitiva se señalará aplicando los módulos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, exigiéndose, en su caso, la garantía complementaria fijada en el mismo precepto y reservándose el Ayuntamiento el derecho a exigir la constitución de hipoteca legal.

El importe del remate será ingresado por el adjudicatario en la forma siguiente: el 45 por 100, en la misma fecha en que constituya la garantía definitiva, dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva, y otro 45 por 100 el día 1 de julio próximo, cuyos pagos se efectuarán en la Caja Municipal. El 10 por 100 restante se ingresará directamente por el adjudicatario en la «Cuenta de mejoras del Ayuntamiento de Tarifa», establecida en la Habilitación del Distrito Forestal de Cádiz, dentro del plazo fijado para la constitución de la garantía definitiva.

El aprovechamiento comenzará el 16 de junio próximo y finalizará el 15 de septiembre venidero, pudiéndose ampliar hasta el 30 del mismo septiembre cuando razones justificadas lo aconsejen y lo autorice el Distrito Forestal de Cádiz.

La liquidación final se hará de acuerdo con los precios de adjudicación aplicados a las cantidades totales que resulten del aprovechamiento, una vez deducido el 17 por 100 del peso en concepto de enjuague.

El importe de la ejecución de los suegos o ruedos efectuado en el arbolado objeto de descorche, que asciende a 30.324 pesetas, es de cuenta del adjudicatario, y éste deberá ingresarlo en la Habilitación del Distrito Forestal de Cádiz, en la «Cuenta de